LA COORDINADORA JURIDICA DEL IETS

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS y ANA CAROLINA AMAYA ARIAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.724.987, suscribieron el siguiente contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas:

Contrato 156/2021	
Objeto:	Brindar apoyo técnico en la elaboración de documentos y conceptos basados en revisiones sistemáticas de la literatura para el desarrollo de los productos requeridos en el marco de los compromisos contractuales adquiridos por IETS.
Obligaciones especificas	a) Acordar con el supervisor del contrato, el Plan de trabajo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de inicio de la ejecución del contrato. El plan de trabajo deberá incluir los productos o avance esperados para cada uno de los pagos. b) Realizar las búsquedas de datos epidemiológicos que le sean asignadas, siguiendo los métodos definidos por el IETS. c) Elaborar los informes técnicos que le sean asignados, siguiendo los parámetros de reporte definidos por el IETS. d) Asistir de forma presencial o virtual a las reuniones requeridas en el desarrollo de los productos. e) Realizar los ajustes requeridos por el supervisor o los líderes de productos a los documentos y productos desarrollados durante el proceso. f) Apoyar al líder en la consolidación y entrega de productos. g) Las demás que le sean asignadas, dentro del marco del objeto contractual.
Fecha de suscripción	29 de diciembre de 2021
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será de cuatro punto cinco (4.5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir de la suscripción del mismo, la expedición del registro presupuestal y el inicio de cobertura de afiliación a la ARL
Fecha de inicio	5 de enero de 2022
fecha inicial de terminación	19 de mayo de 2022
Valor total antes de la adición	**VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.750.000) M/CTE incluido impuestos,** gastos, costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato.
Otrosí	mediante otrosí del 13 de mayo de 2022 se adiciona la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($8.250.000) PESOS y se

	prorroga 1,5 meses
Fecha de terminación incluida la prorroga	4 de julio de 2022
Valor total incluida la adición	**TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE incluido impuestos,** gastos, costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato.
Estado	Ejecutado

Se expide en Bogotá D.C., el ocho (8) de febrero de 2023

Natalia Martinez

NATALIA MARTÍNEZ DUARTE
Coordinadora Jurídica

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- IMEBU -NIT No 804014968-1

CERTIFICA:

Que **ANA CAROLINA AMAYA ARIAS** identificada con cedula de Ciudadanía **No. 37724987** de (Bucaramanga), estuvo vinculada al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, suscribiendo el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°017 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 2016

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LOS DIFERENTES PROPGRAMAS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN"

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Construir los instrumentos de investigación que sean necesarios para la ejecución de sus actividades.

2. Establecer la planeación, diseño y administración de las investigaciones que se desarrollaran por la institución.

3. Desarrollar los procesos de investigación al interior de los diferentes programas del instituto.

4. Acompañar al observatorio del mercado del trabajo en la ejecución de sus actividades misionales.

5. Asistir a los comités o mesas de trabajo a los cuales sea invitado o delegado.

6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 29 de Marzo del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Diciembre de 2016
DURACIÓN DEL CONTRATO: Nueve (09) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000) COP.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los Siete (07) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), así mismo se anexan y anulan estampillas pro hospital por valor de $ 4.300, ordenanza 012 por valor de $ 430 Recibo No. 2502400125135

MARIA FERNANDA AREVALO PLATA
Subdirectora Administrativa y Financiera